



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 33 31 007 2008 00104 00
DEMANDANTE : ARGENIS CAMPO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SECRETARIA DE
TRANSITO, FLOTA ESTELAR DEL ORIENTE
ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 238 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, teniendo en consideración lo dispuesto en el acuerdo CSJMEA17 – 883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

RESUELVE

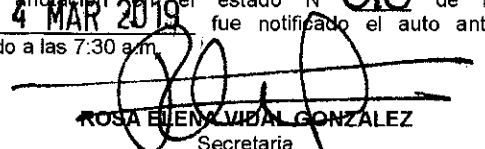
PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria, en providencia de fecha 31 de agosto de 2018 en la que ordenó la reconstrucción del cuaderno de Anexo No. 1 dentro del expediente de la referencia.

TERCERO: En obediencia a lo anterior, por Secretaría, cítese a las partes y al Ministerio Público, con el fin de llevar a cabo audiencia para la reconstrucción del cuaderno Anexo No. 1 faltante, diligencia que se llevará a cabo el día nueve (9) de abril de 2019, a las 2:00 pm.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Por anotación en el estado N° 010 de fecha 14 MAR 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.	
 ROSA ELEN VIDAL GONZALEZ Secretaria	